



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 09

FECHA: Bogotá D C , 06 de mayo de 2010

HORA: Desde las 11:30 horas hasta las 14:50 horas

LUGAR: Compensar Sede Calle 42 13 -19

ASISTENTES Isabel Segovia Ospina, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Margie Nohemy Jessup Cáceres, Rectora
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante principal de los estudiantes

INVITADOS Rosalba Pulido de Castellanos, Vicerrectora Académica
Fidel Antonio Cárdenas Salgado, Vicerrector de Gestión Universitaria
Sergio Pinillos Cabrales, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Actas 05, 06 y 07 de 2010
4. Informe de la señora Rectora, Margie Nohemy Jessup Cáceres
5. Presentación informes:
 - 5.1 *Proyectos de inversión que han pasado a funcionamiento*
 - 5.2 *Funcionamiento de la Oficina Jurídica*
 - 5.3 *Publicidad de la Universidad Pedagógica Nacional a través de medios masivos de comunicación*
 - 5.4 *Difusión de comunicaciones de miembros del Consejo Superior a través del correo electrónico institucional*
6. Consideración cuadro comunicaciones 4 – 2010
7. Revisión y programación de agenda para temas pendientes
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día sin ninguna modificación.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 05, 06 Y 07 DE 2010

Las Actas 05 y 06 se aprueban sin ninguna modificación

A
B

El **Acta 07** es aprobada con el ajuste en las intervenciones de la señora Rectora en la página 3 y de la señora Presidenta en la página 4; así mismo, se incorporan las modificaciones planteadas por el doctor Alejandro Álvarez, en las páginas 5, 6 y 7

4. INFORME DE LA SEÑORA RECTORA, MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES ¹

Comentarios por parte de los consejeros

El doctor **Alejandro Álvarez**, considera que se podría enviar la redacción del nuevo texto del convenio con la CAF por correo electrónico a los consejeros para que manifiesten su acuerdo y así dar curso a su firma sin que se deba tratar en una próxima sesión. El doctor **Francisco Cajiao**, manifestando su acuerdo con esta propuesta, sugiere definir un límite de cinco días para recibir las observaciones de los consejeros y facultar a la Rectora para que tramite el convenio e informe al Consejo

El doctor **Álvarez**, pregunta si los planes de ordenamiento estipulados para el predio de la Calle 127 exigen inversiones a futuro y si esto conlleva a plantear como propuesta la venta de la propiedad. Así mismo, si lo que se está previendo en la Mesa de Trabajo es efectuar un análisis de viabilidad financiera para la financiación de Valmaría y la consecución de fuentes de recursos y si en esa misma dirección se encamina la colaboración de la CAF

La señora **Rectora**, comenta que la inversión se requiere casi de inmediato por cuanto se debe actualizar el predio de conformidad con las normas actuales de cimentación de construcciones, de licencias urbanísticas y la parte antisísmica, que tiene un costo bastante elevado. Adicionalmente, dado el uso que se está dando a este terreno, no cuenta con una ventaja competitiva frente al desarrollo de la ciudad, por lo tanto es conveniente y oportuno analizar de forma cuidadosa cuál sería la mejor opción. En relación con el trabajo efectuado por la Mesa, comunica que en la primera etapa se ha venido trabajando en el plan urbanístico, proceso en el que se está elaborando y definiendo la norma para darle viabilidad al proyecto y la realización del estudio de conveniencia y oportunidad que plantea diversas alternativas de desarrollo con el fin de que la Universidad escoja la óptima.

El doctor **Álvarez**, solicita que se informen de manera permanente a la comunidad las actividades que efectúa la Mesa de Trabajo, porque aun cuando se está avanzando en la discusión, existe un desconocimiento al respecto.

El doctor **Cajiao**, señala que se debe ser cuidadoso con la información que se hace pública, porque se podría dar la impresión de que se han tomado decisiones, cuando la labor de la Mesa es exclusivamente brindar asesoría. Adicionalmente, precisa que el proyecto de Valmaría debe ser visualizado como un sueño posible, óptimo para la academia y que en aras de obtener unas instalaciones modernas y cómodas que le permitan una proyección a nivel internacional, es probable que se requiera del uso de algunos recursos de su patrimonio para ser financiado, lo cual debe ser sometido a un estudio minucioso y en ese sentido es que la Mesa y la CAF estarán en condición de plantear diversas opciones, por lo que es necesario que las discusiones que de ello se deriven se hagan de manera sensata y con una proyección a largo plazo, incluyendo este tema como primordial dentro del ejercicio de planeación y desarrollo de la Universidad

La señora **Rectora**, enfatiza que aun cuando este proyecto tiene un valor agregado, se debe realizar un trabajo que permita comprender de forma estratégica qué es lo más conveniente para la Universidad, dando especial atención a la preservación de su patrimonio y riqueza, pero proyectándola dentro del contexto nacional e internacional

La doctora **Isabel Segovia**, dado que el tema del proyecto Valmaría respecto al manejo y avance que se ha venido dando durante los últimos años, no está lo suficientemente ilustrado para los consejeros que han ingresado recientemente, propone para el punto Varios, efectuar una reseña del proceso que se ha llevado a cabo, en específico con la Mesa de Trabajo y la CAF, y determinar un mecanismo a través del cual se pueda informar sobre esto a la comunidad. Se aprueba esta proposición

¹ El informe se anexa al Acta.

5. PRESENTACIÓN INFORMES

5.1 Proyectos de Inversión que han pasado a funcionamiento ²

El doctor **Nelson Limas**, expone los proyectos de inversión asumidos en gastos de funcionamiento desde el año 2005 hasta el 2009 y los proyectos adscritos a la estructura de la Universidad, así como, un análisis comparativo de la ejecución de funcionamiento y la ejecución de inversión en el periodo comprendido entre los años 2001 al 2009.

El doctor **Álvarez**, hace un llamado para que la administración preste atención a esta situación, por cuanto en el Plan de Desarrollo se habían definido unos proyectos académicos estratégicos de inversión que finalmente se desmontaron por falta de recursos; a manera de ejemplo, menciona el de Red Académica, que era un proyecto de gestión del conocimiento al que se le invirtió una cantidad de dinero considerable tanto en recurso humano como soporte tecnológico y que planteaba unas perspectivas, unas metas y objetivos interesantes, pero terminó conminado a la gestión realizada en el portal institucional e inclusive perdiendo herramientas valiosas como el Archivo Pedagógico que digitalizaba revistas y publicaciones y en ningún momento se incorporó a funcionamiento. De igual forma, agrega que el Observatorio de Políticas Educativas contaba con financiación extranjera y con una excelente proyección dada su participación en el Foro Latinoamericano de Políticas Educativas – Flape y la inversión de agencias de cooperación internacional, no obstante, estos recursos se perdieron y quedó reducido a la gestión de una persona en el Instituto Nacional Superior de Pedagogía que maneja tanto este proyecto como otros de los cuales no se hace mención en el presente informe. Finalmente, se refiere al proyecto académico Valle de Tenza que requiere de un análisis costo-beneficio del trabajo que se está efectuando allí con el propósito de determinar si está redundando en beneficio para la Universidad, así como la pérdida que generó la ruptura de programas como el Museo Pedagógico, el Instituto de Tecnologías Abiertas en Educación – ITAE y la Red de Cualificación de Educadores en Ejercicio, entre otros.

El representante **Diney Montoya**, manifiesta su preocupación por cuanto de los \$74 000 millones del presupuesto de la Universidad, solamente son asignados para Inversión \$968 millones, además que la mayor parte de los proyectos están direccionados hacia el estamento docente, lo cual aunque beneficia en la construcción de la academia y aporta al mejoramiento de la calidad educativa, deja en desventaja a los estudiantes y egresados.

El doctor **Limas**, aclara que los proyectos de inversión se construyen para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y por lo tanto pueden tener dos finalidades: la primera, que se asignen a Funcionamiento o la segunda, se finalicen por el desarrollo mismo que la academia les da toda vez que han cumplido con el tiempo que se le definió para su ejecución.

El doctor **Cajiao**, expresa su imposibilidad para emitir una opinión al respecto, por cuanto no se ha dado la suficiente ilustración del tema; por lo anterior, considera pertinente que se realice una presentación integral de la relación de estos proyectos con el Plan de Desarrollo; además, identificar si existen propuestas que aún no se han implementado por falta de recursos y el costo-beneficio que genera para la Universidad, lo que permitiría emitir una evaluación y si hay lugar tomar determinaciones al respecto.

La doctora **Isabel**, observa que la presentación está enfocada únicamente hacia los proyectos que fueron incorporados a funcionamiento, pero no se presenta información acerca de los que finalizaron porque cumplieron con los objetivos propuestos o porque se quedaron sin financiación; por lo tanto, solicita se tomen en cuenta los proyectos que se derivaron del Plan de Desarrollo y la ejecución que se ha dado a los mismos.

El doctor **Limas**, propone para una siguiente sesión, presentar un informe que muestre la evolución de los proyectos respecto al Plan de Desarrollo, puesto que se efectúan dos evaluaciones semestrales por vigencia y así mismo los parámetros sobre los cuales los coordinadores y la unidad de seguimiento determinan el desarrollo del proyecto para la siguiente vigencia, en virtud de los avances y de los objetivos propuestos.

² El documento y la presentación se anexa al Acta

K. 7

La doctora **Isabel**, solicita se elabore un consolidado de demandas de los últimos años, donde se visualice de manera clara y concreta qué procesos se han perdido o se han ganado, tanto en primera instancia como en segunda, sus valores y cuáles se encuentran pendientes de fallo.

El doctor **Cajiao**, agrega que dicho informe debe permitir hacer un juicio de valor sobre si la Universidad ha sido demandada justa o injustamente, a partir de las medidas que se tomaron respecto a la aplicación de la ley para el retiro de docentes y el lapso que transcurrió hasta el momento en que la Corte Constitucional reversó lo reglamentado

5.3 Publicidad de la Universidad Pedagógica Nacional a través de medios masivos de comunicación ⁴

La doctora **Isabel**, señala que el tema en particular tenía que ver con la campaña de publicidad específica que se hizo a finales del año 2009 y con el presupuesto usado para este fin.

La doctora **María del Pilar Páez**, comenta que la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones hizo entrega de un informe relacionado con el despliegue de publicidad por medio de unas cuñas radiales, del cual se envió copia a los consejeros; adicionalmente, en las horas de la mañana la Coordinadora remitió un memorando donde hace referencia a la publicidad a través de vallas y pendones en las instalaciones de la Universidad. Acto seguido, procede a dar lectura a la comunicación y a una de las cuñas radiales

La doctora **Isabel**, pregunta cuál fue el rubro utilizado para este fin. La doctora **María del Pilar**, explica que en la documentación enviada se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, donde señala que el rubro utilizado fue Impresos y Publicaciones

El doctor **Cajiao**, manifiesta su preocupación frente al procedimiento que se está llevando a cabo para este tipo de asuntos, puesto que no es claro qué instancia toma la decisión de generar publicidad para la Universidad o si es una determinación autónoma del Rector.

La señora **Rectora**, indica que en la documentación enviada se anexó la Resolución 0696 del 2005, la cual adopta el *Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la Administración de los Recursos Computacionales e Informáticos, Multimediales y de Comunicación de Propiedad de la Universidad* y también se cuenta con un mapa de procesos por actividades funcionales. Por otra parte, señala que la publicidad está direccionada a los siguientes temas: actualización docente, Valmaría, fortalecimiento de la profesión, cobertura en los últimos siete años, comunidad universitaria, bienestar universitario, extensión, fondo editorial, gestión cultural, Centro de Lenguas, internacionalización y movilidad académica, y aumento de cobertura, comunidad afro descendientes e indígenas.

La doctora **Isabel**, aun cuando destaca la importancia de que la Universidad dé a conocer su desarrollo, sus programas y políticas a través de la publicidad y que la Oficina de Comunicaciones haya gestionado de forma adecuada a través de la consecución de los servicios a un mínimo costo, considera que las cuñas radiales reflejan un interés determinante en señalar una gestión en particular, inclusive delimitándola a unos años específicos, por lo cual, es necesario precisar quién toma la decisión en este tipo de asuntos, porque si es potestad exclusiva de Rector, se tendría que modificar el procedimiento y crear un comité para evitar suspicacias.

La doctora **Rosalba Pulido**, precisa que el Grupo de Comunicaciones Corporativas está adscrito en línea directa a la Rectoría

El doctor **Cajiao**, pregunta si es un grupo deliberante o por el contrario únicamente cumple órdenes y de ser deliberante, si se dio el debido trámite al asunto. Además, de no existir un comité para tomar este tipo de decisiones, se debe crear esta figura.

El doctor **Álvarez**, indica que este tipo de decisiones son unilaterales de la Rectoría y enfatiza que este despliegue publicitario fue una estrategia de comunicación inusitada y desproporcionada de la gestión de

⁴ El documento presentado se anexa al acta

K. B. 7

El doctor **Álvarez**, recomienda que este tema sea retomado por la nueva administración y que efectúe un análisis de lo que contempla en Plan de Desarrollo en términos de inversión, puesto que se cuenta con pocos recursos para ello.

La doctora **Isabel**, señala que la mayoría de estos proyectos son de orden académico, por lo tanto el Consejo Académico es el competente para tratarlos, y aunque son planteamientos importantes para la administración y forman parte de lo que se debe hacer, al Consejo Superior no le corresponde evaluar la pertinencia de un proyecto sino al Consejo Académico, instancia que debe asumir esa responsabilidad.

5.2 Funcionamiento de la Oficina Jurídica ³

El doctor **Sergio Pinillos**, informa que respecto a las demandas, las de nulidad y restablecimiento del derecho implican mayor riesgo por la entrada en vigencia de la Ley 797 de 2003, luego de la cual mediante Circular el Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con el Ministerio de la Protección Social dieron parámetros acerca del cumplimiento de requisitos de pensión para el retiro de profesores. Dicha Ley reforma el Código Sustantivo del Trabajo, y se aplica a todas las formas de vinculación del Estado. Posteriormente, en el año 2003 una Sentencia indicó la forma de hacer esos retiros, aplicando esta Sentencia la administración procedió a darle cumplimiento tanto a su contenido como a la Circular.

El problema de las demandas que representan mayor riesgo, es que son favorables para la Universidad en primera instancia, pero la tendencia muestra que se pierden en segunda instancia debido a un cambio jurisprudencial del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. Lo anterior deja el problema de que si se concilia en este momento, los entes de control se preguntarían por qué se concilia si se están ganando los procesos.

Respecto a los profesores de la UPN, se tiene un solo caso de haber perdido la demanda, la del doctor Gustavo Téllez. Se dio el trámite en la Oficina de Personal, se contó con una Resolución que manifestaba como se debía dar el retiro, éste se efectuó antes de que estuviera incluido en nómina de pensionados, el perjuicio para él no fue significativo, para la Universidad sí; al doctor se le incluyó en la nómina dos semanas después, las cuales se le pagaron con retroactivo; sin embargo, el juez consideró que al haberlo retirado cinco días antes se incumplió con la sentencia y condenó a la Universidad a pagar \$320 millones al doctor Téllez.

El doctor **Cajiao**, pregunta si hay un responsable de la equivocación. El doctor **Pinillos**, responde que el Comité de Conciliación considerará ese asunto en una próxima reunión y se tomará la respectiva decisión, y se analizará si es viable interponer una acción de repetición.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, pregunta si de los 43 procesos, existe alguno en el cual la Universidad haya sido demandada por una cuestión distinta al tema laboral y cómo está conformado el equipo de profesionales que representa a la Universidad en estos asuntos.

El doctor **Pinillos**, responde que algunas demandas se referían a contratación, a cuestiones laborales en relación con trabajadores oficiales y otras son de nulidad y restablecimiento al derecho. Por otra parte, informa que actualmente se cuenta con el apoyo de los abogados Rafael Bolívar y Jairo Rodríguez, y para asuntos de impuestos, el abogado Julio Roberto Pisco.

El doctor **Cajiao**, pregunta si se tiene estimada la cuantía de estas demandas en caso de que se pierdan. Por su parte, el doctor **Álvarez** pregunta, si las demandas que se han ganado se pagaron en su totalidad.

El doctor **Pinillos**, señala que las que obtuvieron fallo sancionatorio se encuentran saldadas; actualmente, hay tres demandas del Instituto Pedagógico Nacional pendientes de fallo, las cuales oscilan entre \$120 y \$150 millones cada una y de la Universidad únicamente falta por resolver la interpuesta por el profesor Luis Facundo Maldonado.

³ El informe se anexa al Acta.

K.B.

una administración, en un momento en que el Rector requería votos para ser elegido en la Comisión Nacional de Televisión, lo cual fue indebido y genera un problema de responsabilidad ética

El doctor **Martín**, cuestiona lo anteriormente mencionado, porque ese tipo de aseveraciones especulativas y atrevidas no están basadas en hechos, ni en la realidad.

El representante **Montoya**, considera que para dar publicidad a los programas y desarrollos de la Universidad no es necesario hablar de una gestión en particular o hacer referencia a fechas específicas; no obstante, no se cuenta con argumentos válidos para emitir señalamientos de juicio.

El doctor **Cajiao**, invita a que el análisis se centre en verificar si se dio cumplimiento al procedimiento establecido y si se siguieron los conductos regulares.

El doctor **Álvaro Díaz**, encuentra pertinente el que se dé este tipo de publicidad para el beneficio y la buena imagen de la Universidad y que en su estructura orgánica, el comité de comunicaciones esté adscrito a la Rectoría

La doctora **Isabel**, recomienda a la rectora que para este tipo de asuntos se preste especial atención respecto al funcionario en quien recae la responsabilidad de la toma de decisiones y que se atiendan las solicitudes que desde las diferentes instancias de la Universidad surjan al respecto; y en ese sentido, manifiesta que debe existir un órgano colegiado que analice y determine el manejo de las comunicaciones y la publicidad de la Institución.

5.4 Difusión de comunicaciones de miembros del Consejo Superior a través del correo electrónico institucional

La señora **Rectora**, comenta que se ha venido analizando tanto la reglamentación que ampara el tema de las comunicaciones, como la operatividad que se maneja en este proceso y se encontró que la normatividad está desactualizada y además, no se cuenta con una instancia en la Universidad que facilite la adecuada toma de decisiones frente a este tipo de sucesos. En cuanto a la pertinencia de la instauración de procesos disciplinarios a causa del hecho, las Oficinas Jurídica y de Control Interno Disciplinario conceptuaron, una vez el análisis del manual; que aun cuando existe un daño o puesta en peligro al correcto funcionamiento de la administración pública, no amerita un proceso disciplinario o un pliego de cargos y precisaron algunas recomendaciones.

El doctor **Cajiao**, consulta si se realizó un seguimiento a la parte de seguridad informática, en lo concerniente a la autorización o asignación de responsabilidad en la publicación de documentos, textos y demás.

La señora **Rectora**, responde que se reunió con la jefe de la División de Sistemas de Gestión de Información con el ánimo de saber la instancia impartió la instrucción de que a través del administrador del correo se divulgaran estos documentos, obteniendo como respuesta que la orden fue dada por la doctora Ángela María Abella, asesora de informática de la Rectoría, en un correo electrónico al ingeniero Miguel Bernal y que la asesora daría una mayor ilustración al respecto. Adicionalmente, informó que la doctora Ángela María está encargada de gestionar los procesos de la División de Gestión de Sistemas de Información, ITAE, Red Académica y Archivo Pedagógico, lo cual se dio a conocer en una circular de Rectoría el 24 de agosto de 2009; aclara que revisará esta situación por cuanto algunos de estas instancias obedecen al orden académico, siendo improcedente esta organización.

La doctora **Isabel**, considera delicado el hecho de que se siguieran instrucciones del doctor Ibarra, cuando ya no estaba vinculado como Rector de la Universidad, porque aun cuando la normatividad respecto al tema se encuentre desactualizada, ello no es óbice para que se atiendan los conductos regulares y en este caso, para que el funcionario que maneja el asunto, consulte a su jefe actual antes de ejecutar la orden.

El doctor **Cajiao**, recalca la importancia de que los profesionales vinculados a la Universidad cuenten con un criterio definido frente a este tipo de situaciones y que de existir un conflicto de intereses, manifiesten su imposibilidad y se acuda a otras instancias.

KB.7

La señora **Rectora**, precisa que se harán los ajustes y modificaciones pertinentes tanto a la normatividad expedida al respecto, como al procedimiento establecido. Así mismo, se hará un llamado de atención y advertencia, y se presentarán las debidas excusas por escrito a quien corresponda.

El doctor **Álvarez**, hace alusión a que se está presentando un problema en relación con la seguridad informática, porque el correo electrónico no se encuentra blindado contra mensajes Spam. El doctor **Cajiao**, considera delicado este hecho y por lo tanto solicita sea revisado y corregido.

La doctora **Isabel**, en relación con las excusas que se darán, propone se emita un correo electrónico mediante el cual se informe que fue una extralimitación e imprudencia el publicar tanto el oficio como la constancia, sin la debida autorización de quienes lo emitieron y pone en consideración del doctor Cajiao su propuesta dado que fue él uno de los afectados.

El doctor **Cajiao**, enfatiza que la carta de la doctora Isabel era privada y respecto a su constancia aunque es pública, aclaró que ésta haría parte del Acta y únicamente en ese contexto debía darse a conocer a la comunidad, por lo tanto debe ser publicada de manera integral, pues cuanto no es prudente, ni correcto publicar intervenciones parciales de una sesión.

El doctor **Álvarez**, reitera la solicitud a la Rectora para que en la página web se tenga un espacio oficial en donde los estamentos puedan informar e inclusive publicar las actas.

La señora **Rectora**, comenta que se está estudiando esta propuesta.

La doctora **Isabel**, con el ánimo de obtener mayor ilustración frente a la viabilidad de la propuesta, sugiere previo a la toma de decisión, revisar en la página de la Universidad Nacional, un enlace que ha sido destinado para la publicación particular de los informes de los representantes.

El doctor **Cajiao**, considera importante determinar cuál es el mecanismo más eficiente de informar a la comunidad y en ese sentido, enfatiza que fuera del contexto del acta de una sesión, es lícito que un representante informe a su estamento solamente sobre las propuestas que él mismo plantea en el Consejo y qué trámite ha surtido cada una, pero no interpretar y opinar sobre las intervenciones de los demás.

La doctora **Isabel**, manifiesta que entre más públicas y abiertas sean las discusiones en cualquier cuerpo colegiado, se generan menos suspicacias y produce un efecto positivo cuando se da en un ambiente de confianza; por lo anterior, reitera que se mantiene la política de las actas determinada en una sesión pasada por el Consejo, hasta tanto se revise el tema.

El doctor **Cajiao**, opina que la participación se debe construir sobre unas reglas éticas, de respeto, de altura, de argumentación, de confianza y responsabilidad académica y en ese mismo sentido, se deben reforzar los mecanismos de comunicación, para darle una imagen positiva a la Universidad y de esta manera poder establecer sanción social contra quienes permanentemente atentan contra la academia.

El doctor **Álvarez**, agrega que dar esta participación es vital en la coyuntura actual de la Universidad y de igual forma, es prioridad convocar a una asamblea estudiantil.

6. CONSIDERACIÓN CUADRO COMUNICACIONES 4 – 2010 ⁵

El Consejo Superior se da por enterado de las comunicaciones relacionadas, así:

- Derecho de Petición remitido por la estudiante Rosalba Alfonso Ruíz y otros, de la Especialización en Gerencia Social de la Educación, el cual por competencia se le dio traslado al Consejo Académico y en el numeral 4 del presente cuadro se envía copia de la respuesta.
- Derecho de Petición dirigido por Sintraunal, referente al procedimiento para proveer cargos administrativos en la modalidad de provisionalidad, y la realización de concursos para suplir de manera definitiva las vacantes.

⁵ El Cuadro de Comunicación N° 4 se anexa al Acta.



- El doctor **Álvarez**, comenta que la situación es grave porque la planta de personal tiene un problema de estructuración orgánica, los profesionales no están en los grados que les corresponde, no se han codificado los cargos con el Servicio Civil y existe gran cantidad de vacantes, lo cual amerita una consideración del Consejo Superior

La señora **Rectora**, informa que la doctora María Estela Corrales en su nueva asignación como Vicerrectora Administrativa y Financiera, se encuentra realizando un estudio al respecto

La doctora **Isabel**, recomienda evaluar los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta, puesto que el convocar a concurso tiene un costo elevado, por lo cual generalmente se realiza un trabajo conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil para que cuando se efectúen procesos similares en otras universidades, la Pedagógica se incorpore a ellos y así minimizar costos; no obstante, aun cuando es un tema complejo, se le debe dar atención y prelación a la realización de los concursos para suplir esos cargos.

El Consejo Superior determina dar respuesta a la comunicación mencionando que se ha dado instrucción para proceder lo más pronto posible a los concursos y a la provisión de los cargos; además, se dará prelación a la consideración del tema por parte del Consejo Superior con base en la propuesta que plantee la administración.

- Comunicación enviada por el doctor Renán Vega Cantor, mediante la cual anexa el documento "A propósito del libro Luis Carlos Galán. Un demócrata comprometido"
- Oficio del doctor Hernando Roa Suarez, donde solicita al Consejo ser escuchado para dar respuesta al escrito del doctor Vega.

El doctor **Cajiao**, considera importante prestar atención al tema de derechos de autor, por cuanto está implícita la ética académica y también, resalta que el Comité Editorial de la Universidad debe ser de alto nivel, preferiblemente integrado por personas externas a la academia, con el fin de contar con una posición neutral frente a la valoración de los trabajos de los profesores. Adicionalmente, solicita que el Comité informe por qué tomó la decisión de publicar el libro.

La doctora **Rosalba**, menciona que en octubre del 2009, el doctor Hernando Roa en reunión con la Vicerrectora Académica y con el coordinador del Fondo Editorial, informó que los costos de impresión correrían por cuenta de Compensar y los de corrección y diseño de la publicación, serían asumidos por él mismo y a su vez, solicitó autorización para que el logo de la Universidad quedara registrado en la portada. Por otra parte, en cuanto al tema de derechos de autor, señala que existen proyectos de resolución, pero no existe un documento específico al respecto.

El doctor **Álvarez**, indica que aun cuando el tono en el cual se escribe la comunicación no es el más adecuado, tiene un fondo de razón, dada la forma como se ha manejado la contratación con el doctor Roa e incluso con la manera como el Comité ha procedido en relación con la publicación de los textos y en ese sentido hace alusión a las cinco publicaciones de autoría del doctor Ibarra, que autorizó imprimir antes de su renuncia, lo cual no siguió el trámite establecido.

La doctora **Isabel**, solicita que estas publicaciones sigan el proceso definido y por ende sean evaluadas por el Comité. Así mismo, analizar el funcionamiento del Fondo Editorial y los parámetros que debe cumplir.

El doctor **Cajiao**, manifiesta que se deben seguir los procedimientos o mecanismos establecidos para un proceso de publicación de textos, sin parcializar o sesgar la información, sino que se contemple la posibilidad de dar prelación a una u otra publicación si así se considera necesario, máxime cuando esto tiene relación con la institucionalidad y en esa misma dirección, opina que el logo de la Universidad no puede ser alquilable, por lo anterior, se debe analizar si se dio cumplimiento a las reglas o de lo contrario, identificar quién las infringió.

El Consejo Superior acuerda por competencia, direccionar el tema al Comité Editorial presidido por la Vicerrectoría Académica para que dé la respectiva respuesta

K 057

7. REVISIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AGENDA PARA TEMAS PENDIENTES

El doctor **Martín**, hace entrega de una comunicación escrita a los consejeros, suscrita por los representantes de Estudiantes, de Egresados y de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, en la que solicitan se dé prelación a la consideración del tema de Valmaría y a las diversas gestiones que al respecto se estaban llevando a cabo como el crédito con Findeter, el convenio con la CAF y la aprobación de la Estampilla, puesto que son asuntos de vital importancia para el desarrollo de la Universidad.

La doctora **Isabel**, propone invitar a los integrantes de la Mesa de Trabajo para que informen sobre el avance que se ha ido gestionado.

El Consejo Superior aprueba incluir en el orden del día de la sesión extraordinaria del 13 de mayo, en primer lugar el tema de designación de Rector y como segundo punto el informe de posgrados. Así mismo, para la sesión ordinaria del 03 de junio a las 7.00 horas, se definen los siguientes temas: Valmaría, Valle de Tenza y el Instituto Pedagógico Nacional.

8. VARIOS

La doctora **Isabel**, en aras de brindar mayor ilustración a los nuevos consejeros sobre la gestión que se ha dado en relación con el desarrollo del proyecto Valmaría, explica que desde hace aproximadamente dos años se constituyó una Mesa de Trabajo, integrada por representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y la Corporación Andina de Fomento – CAF; esta última entidad, aun cuando ha venido trabajando, requiere de un convenio para formalizar su intervención en el proceso, lo que hasta la fecha se encuentra pendiente, por cuanto se ha generado controversia en la redacción de las dos cláusulas referentes a la indemnidad; no obstante, esta Mesa ha venido evaluando el plan urbanístico, para determinar si los bienes inmuebles de la Universidad están en las condiciones legales para obtener un mejor provecho y posteriormente generar las respectivas propuestas. De igual manera, se ha venido evaluando el plan financiero, a partir de una solicitud de crédito que el Consejo Superior aprobó realizar a través de Findeter, lo cual está en espera de respuesta dado que se necesita de la aprobación de un Banco y una vez se cuente con una línea de crédito disponible, el Consejo deberá evaluar las diversas propuestas y aprobar la más viable y benéfica, de la Universidad luego continuar con el desarrollo del proyecto sin poner en riesgo el patrimonio, puesto que éste se puede modificar pero no depreciar.

Por último, menciona que existe un tema de plan jurídico, que implica las decisiones financieras que se tomen con relación a la valorización de los predios y en ese sentido es que se plantea la propuesta de invitar a la Mesa de Trabajo a una sesión para que informen sobre la gestión que se ha venido llevando a cabo.

El doctor **Cajiao**, en lo concerniente a la parte financiera, pregunta si presentan una o varias alternativas. Al respecto, la doctora **Isabel**, indica que presentaron varias propuestas, con la correspondiente evaluación y proyectadas a largo plazo.

La reunión culmina a las 14:50 horas.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo

4. INFORME DE LA SEÑORA RECTORA, DOCTORA MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES

1. Convenios con las regiones para programas de extensión

En días pasados visitó la Secretaría de Educación del Meta, encuentro durante el cual le manifestaron interés en que se les ofrezcan programas de pregrado y posgrado en extensión para ese Departamento, teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos cuenta con una Facultad de Educación y han expresado la necesidad de contar con formación de posgrados en Biología, Matemáticas, Física, Química y Educación Física, así como, en Lengua Extranjera, específicamente el idioma Inglés, para lo cual se podría tomar como base el Sistema de Formación Avanzada – SIFA; lo anterior fue puesto a consideración del Consejo Académico y a partir de esto los decanos se están ocupando de elaborar diversas propuestas

2. Convenio con la Corporación Andina de Fomento - CAF

En relación con el impase presentado para la firma del convenio, relacionado con las dos cláusulas que solicita la CAF sean incluidas en el texto acerca de la indemnidad, comenta que en aras de darle curso a este tema se reunió con la Mesa de Trabajo y con la Directora de Crédito Público del Ministerio de Hacienda con el fin de disipar dudas frente al sentido y el alcance que tendría y si daría algún aporte a la finalización de la primera etapa relacionada con el plan urbanístico del proyecto Valmaría, ante lo cual se le informó que dado el carácter internacional y de banca multilateral que tiene la CAF, la entidad debe cuidar que la asesoría brindada no les obligue a resarcir a la Universidad ni a comprometer o redundar en su perjuicio, en caso de que se llegaran a implementar de forma indebida sus recomendaciones o se decidiera no tomarlas en cuenta y en ese sentido es que se deben plantear las cláusulas del convenio.

Por lo anterior, solicitó se le diera la oportunidad de conocer otros convenios internacionales efectuados, donde se puedan corroborar estos parámetros estandarizados y además, elaborar la redacción de las cláusulas para finalmente proceder a su firma, lo cual es de vital importancia para la Universidad puesto que se lograría organizar y finalizar la etapa del plan urbanístico de manera oportuna e incrementando la posibilidad de dar un mayor rendimiento para la Institución y así avanzar al desarrollo de la segunda fase concerniente al plan financiero y a la tercera referente al aspecto jurídico, en aras de dar curso a la proyección de contar con una universidad integrada, competitiva internacionalmente, que fomente el intercambio y la movilidad académica en la región y en esa perspectiva, no sería prudente detener el proceso pues se estarían perdiendo oportunidades; sumado a esto, el hecho de que existen unos planes de ordenamiento para la zona del predio de la Calle 127, que exigen adecuaciones en la parte de licencias de construcción, de urbanismo y antisísmicas, lo cual en términos financieros representaría un costo demasiado alto; por lo anterior, se hace necesario continuar con el estudio y el trabajo efectuado con la Mesa y la CAF para determinar la mejor opción para la Institución.

Finalmente, manifiesta su admiración por aporte que tiene el proyecto para la Universidad entendiendo que es emblemático y único, además, la garantía que representa el poder contar con la asesoría de la Mesa y de la CAF, y con el apoyo del Gobierno para el desarrollo e implementación de distintas estrategias de desarrollo y en ese sentido considera fundamental la suscripción de este convenio, por este motivo con miras a llegar a un acuerdo, propuso una redacción, que será puesta a consideración de la CAF en una próxima reunión.

3. Situación de orden público

Informa que el pasado 28 de abril se presentó en la sede de la calle 72 una emergencia relacionada con un escape de gas natural, ante lo cual Salud Ocupacional recomendó evacuar las instalaciones por los residuos de monóxido de carbono que quedaban en el ambiente; aunado a este hecho, se presentaron fuertes disturbios hacia el medio día, lo que obligó a suspender actividades académicas y administrativas a partir de las 12:00 horas del 28 y el día 29 de abril, para efectuar las reparaciones y el mantenimiento integral a la red y también para evitar que la perturbación del orden público complicara más la situación. Así mismo, el día anterior se dieron manifestaciones violentas por parte de un grupo de encapuchados, por lo cual se citó a Consejo Académico extraordinario para el 07 de mayo con el fin de considerar este tema y proponer un plan de acción y un manejo integral que incorpore a la comunidad circunvecina y a los medios de comunicación

4. Visita de Pares Académicos

A partir de la fecha y hasta el próximo sábado, se estará atendiendo la visita de los pares que tiene como propósito la renovación del registro calificado para la Especialización en Educación Matemática

K 07